



Documento fue utilizado por estafadores
CIUDADANO MEXICANO ES DETENIDO ARBITRARIAMENTE AL
DENUNCIAR LA PÉRDIDA DE SU CARNET DE EXTRANJERÍA
Nota de Prensa Nº030/DP/OCII/2011

- ***Solo en lo que va del año, se ha tomado conocimiento de seis casos de esta naturaleza.***

La Defensoría del Pueblo tomó conocimiento en la víspera de una presunta detención arbitraria por una deficiente investigación que involucra al ciudadano mexicano José Félix Mendoza Santos (42), cuyo Carnet de Extranjería, perdido por primera vez en el año 2005, fue utilizado por unos delincuentes para estafar a una entidad bancaria.

De acuerdo a lo señalado por Mendoza Santos, en el 2005 perdió por primera vez su carnet de extranjería, hecho que fue denunciado oportunamente, tal como lo acredita la constancia respectiva, tras lo cual obtuvo un duplicado de dicho documento.

Hace unos días, en enero del 2012, cuando retornaba a su domicilio se percató de la pérdida de su billetera y con ella del extravío, por segunda vez, de su carnet de extranjería.

El pasado 25 de enero, cuando el señor Mendoza Santos acudió a la Comisaría de Magdalena a presentar una denuncia por la pérdida de sus documentos personales, fue detenido en virtud de una orden de captura proveniente del 47º Juzgado Especializado en lo Penal de Lima, hecho que lo sorprendió pues no había sido notificado de un proceso en su contra.

De la lectura del expediente judicial, se ha podido advertir que personas presuntamente mexicanas cobraron cheques falsificados de la Empresa Industrial Cromotex S.A. utilizando una copia del carnet de extranjería de Mendoza Santos con una fotografía que corresponde a otra persona. Por esta razón, el representante del Ministerio Público, sin mayores diligencias ni la verificación de los datos del documento —que obra en el expediente— formuló denuncia penal contra el señor José Félix Mendoza Santos. Por su parte, la Jueza Ninel Milagros Orillo Vallejos —que inició el proceso contra dicha persona— dictó el mandato de detención por su condición de NO HABIDO.

Cabe señalar que la única prueba de cargo contra el ciudadano mexicano que aparece en el expediente es la fotocopia de su carnet de extranjería con la foto de otra persona. Asimismo, pese a que la entidad agraviada contaba con un sistema de videovigilancia, que habría grabado los rostros de los presuntos implicados, este material no ha sido visualizado por dicho juzgado hasta el momento.

El señor José Mendoza Santos es un docente nombrado del Centro de Educación Técnico Productivo (CETPRO) y radica en el Perú desde hace 13 años. Debido a la detención en su contra ha sido internado en el Establecimiento Penitenciario de Lurigancho, sin haber brindado su declaración ante el Poder Judicial, según lo pudo verificar la doctora Imelda Tumialán, Jefa del Programa de Dependencias Policiales de la Defensoría del Pueblo.

La representante de la Defensoría del Pueblo exhortó al Poder Judicial para que reciba la declaración del ciudadano mexicano a la brevedad posible, se actúen los medios probatorios y se defina su situación jurídica.

De otro lado, Tumialán señaló su preocupación por el aumento de casos de detenciones arbitrarias por deficiente identificación de la persona imputada. En lo que va del presente año, se han registrado seis intervenciones defensoriales en casos de esta naturaleza que han implicado la privación de libertad de personas inocentes.

Ante esa situación, la funcionaria recomendó a los operadores judiciales un máximo respeto al derecho a la identidad para evitar que se produzcan afectaciones a la libertad. “Entre los años 2007 y 2008 se registraron 32 casos. En el 2009 fueron 19 casos; en el 2010, un total de 34; y en el 2011 se produjeron 29”, precisó Tumialán.

Lima, 28 de enero del 2012.

**Oficina de Prensa e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400-1401-1403 – 1406-1407
www.defensoria.gob.pe**